



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. JOSE CASIREJON DE LA CRUZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Público  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación  
de Dirección Seguridad Pública, mediante \_\_\_\_\_ publicado  
en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

b) Su representante, el C. Pse. Custodión de la Cruz, en su carácter de Director de Seguridad P. cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Prolongación Insurgentes S/U Guerrero, Código Postal 39170, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de refugio temporal.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tixtla Guerrero a los 19 días del mes de Febrero del dos mil Ventitres



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
POR "LA SECRETARÍA"

**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
RODRIGO ABRIL MATUS

TESTIGO

c. \_\_\_\_\_



TIXTLA  
POR "EL REPRESENTANTE"

**DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA**

Castrejón de la Cruz



TIXTLA  
Es para todos!

TESTIGO

**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS**

Carlos Ivan Flores Álvarez





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL**

LOCALIDAD	TIXTLA GUERRERO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
REFUGIO TEMPORAL	2026
RESPONSABLE	JOSE CASTREJON DE LA CRUZ
TELEFONO	75411 10307
COORDENADAS	17.5742 99.3976

**REFUGIO TEMPORAL PARA: INUNDACION, LADERA INESTABLE E INCENDIOS.**





TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUATEMALA

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Centro

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 19 Febrero/26 FOLIO: 09

**CARACTERÍSTICAS**

**FICHA TÉCNICA**

REGION SOCIAL	<u>Dirección Seguridad Pública</u>
Donador	<u>19 para Campos y Protección 1</u>
Doblar	<u>Villa</u>
Teléfono	<u>4-06-10.</u>
NOMBRE DEL RESPONSABLE	<u>Jose Castellan de la Cruz</u>
Domicilio	<u>Protección, resurgentes 5/2</u>
Teléfono	<u>954110303</u>
Cargo	<u>DIRECTOR</u>

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Superficie construida	en	Capacidad:	personas
Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Escoba <input checked="" type="checkbox"/> Cobido <input type="checkbox"/> Teja <input type="checkbox"/> Lámina		
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Carillo <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Madra <input type="checkbox"/> Otros		
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Alceozo <input checked="" type="checkbox"/> Cemento <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Otros		

**SERVICIOS**

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	distancia	<u>2</u>	km.	<u>100004'</u>
Alfajrtilos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>2</u>		
Escalones	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>8</u>	(m)	<u>4</u>
Llaves	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>24</u>	(m)	<u>1</u>
Pegadras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>2</u>	(m)	<u>1</u>
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	<u>110</u>	(V)	<u>220V</u>
Altitud sobre el nivel del mar	<u>1054</u>				<u>3601</u>

**COORDENADAS GEOGRAFICAS (X,Y)**

Altitud sobre el nivel del mar	<u>1054</u>
Longitud Oeste	<u>99,39</u>
Latitud Norte	<u>17,42</u>

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie	Superficie Total
Arredos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Almohada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Area de recreación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
Españolamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Sup. Ventanas:						<u>150</u>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Salas de Higiene	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén veteras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO
ANIMALES DE COMPAÑIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**OBSERVACION:**

**TIXTLA**

ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
Calle Flores Alvaréz

